

Toluca de Lerdo, México, doce de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio 400C146000/1569/2018 promovido a las trece horas con treinta y siete minutos y veinticinco segundos del once de septiembre del año en curso, por María Yunuen Zavala Hernández, Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con sede en Cuautitlán, por el que solicita información y documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentada a la Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con sede en Cuautitlán, con el oficio de cuenta, el cual agréguese a los autos del expediente respectivo.

II. Remítase mediante oficio, la documentación solicitada.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN